



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REFORMADA

Barranquilla, diciembre 31 de 2019

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REFORMADA
CIRCULAR N° 005
CONCURSO DE MÉRITOS PERSONERO MUNICIPAL PERIODO 2020-2024
MUNICIPIO DE REMOLINO, MAGDALENA

“Por medio de la cual publica la LISTA DE ELEGIBLES, candidatos aptos para asumir el cargo de: Personero Municipal, Remolino, Magdalena resultado del concurso público y abierto de méritos”

No.	NOMBRE	CEDULA	PRUEBA DE COMPETENCIAS BASICAS FUNCIONALES (CONOCIMIENTOS)		PRUEBA DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES, LABORALES Y PSICOTÉCNICAS		VALORACIÓN DE ANTECEDENTES LABORALES		TOTAL
			PUNTAJE	70%	PUNTAJE	10%	PUNTAJE	10%	
1	JOSE IGNACIO TAPIA DE LA CRUZ	8.737.437	87	60,9	80	8	62,5	6,25	75,15
2	ARISTIDES JOSE JUVINAO DE LA CRUZ	5.055.825	80	56	90	9	48	4,8	69,8
3	CIELO MARINA DE LA HOZ DOMINGUEZ	26.813.863	73	51,1	80	8	76,15	7,615	66,715

CITACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ENTREVISTA. Según Artículo 57 de la Resolución No. 05 (21 de Noviembre del 2019) por medio de la cual se reglamenta el concurso, el aspirante admitido podrá consultar el lugar, fecha y hora de la realización de la entrevista en la cartelera del concejo municipal por preferencia o en su defecto en la página web del Municipio y Personería, y/o notificación al correo electrónico. Esta entrevista se realizará de conformidad al Artículo 56 de esta misma Resolución.

PUBLICACIÓN: El Secretario General del Concejo Municipal publicará la presente circular en la página web del Municipio de Remolino, Magdalena y en las carteleras del Concejo Municipal.

María Teresa Portillo Yanez
Coordinadora de Proyectos, Consultorías y Servicios Especial
Corporación Universitaria Reformada